



## *Resolución Jefatural N° 085 - 2020-AGN/J*

Lima, 13 de julio 2020.

**VISTO**, la renuncia presentada por la señora Fabiola Paola Cadenas Carrillo al cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación, y el Informe N° 388 - 2020-AGN/SG-OA-ARH, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación, que contempla el cargo de confianza de Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2016, señala que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del Régimen de los Decretos Legislativos N° 276 y 728, es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276, estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios - CAS;

Que, con Resolución Jefatural N° 061-2020-AGN/J, de fecha 30 de abril de 2020, se designa a la abogada Fabiola Paola Cadenas Carrillo en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0100-2019-AGN/J, de fecha 24 de mayo de 2019, se designa al abogado Emmanuel Antonio Sheen Merino, en el cargo de confianza de Director de Archivo Notarial del Archivo General de la Nación;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 083-2020-AGN/J, de fecha 09 de julio de 2020, se designa temporalmente, al abogado Emmanuel Antonio Sheen Merino para que realice las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, con eficacia anticipada desde el 08 de julio de 2020 hasta la culminación del descanso médico, en adición a sus funciones de Director de Archivo Notarial del Archivo General de la Nación;

Que, mediante el Informe N° 388 – 2020-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, informa que la señora Fabiola Paola Cadenas Carrillo, ha presentado renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, por lo que la Alta Dirección estima pertinente aceptar la misma y designar a la persona que asuma las funciones del referido cargo; en ese sentido, resulta necesario designar a la persona que asuma las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica; a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades;



Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"; y, considerando los hechos expuestos en la presente Resolución Jefatural, y a fin de no afectar el normal funcionamiento administrativo del Archivo General de la Nación, se justifica autorizar esta designación temporal con eficacia anticipada desde el 10 de Julio 2020;

Con el visado del Área de Recursos Humanos (e), de la Oficina de Administración y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

## SE RESUELVE

**Artículo 1. Aceptar** la renuncia de la señora Fabiola Paola Cadenas Carrillo, al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Jefatural N° 061-2020-AGN/J, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2. Designar** temporalmente, al abogado Emmanuel Antonio Sheen Merino para que realice las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, con eficacia anticipada desde el 10 de julio de 2020 hasta que se efectúe la designación del titular del referido órgano de asesoramiento, en adición a sus funciones de Director de Archivo Notarial del Archivo General de la Nación.

**Artículo 3. Encargar** al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los interesados.

**Artículo 4. Publicar** la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

Regístrate, comuníquese y archívese.

**Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo**  
**Jefe Institucional**  
**Archivo General de la Nación**